



DECRETO N° **753**
TEMUCO, **17 MAY 2023**

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 17.05.2023 presentada por THE ANDES BRAND S.A.
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28697
Actividad Económica : VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO
Código Actividad : 464.100
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : LAS QUILAS N° 1605 LOCAL 1176 Y 1172
Nombre Del Contribuyente : THE ANDES BRAND S.A
Rut : 76.838.890-3
Nombre Rep. Legal : VIELVA FERNANDEZ RAFAEL
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 17.05.2023
Otorgación N° : 175
Fecha Otorgamiento : 17.05.2023
Rol Avalúo : 00370-0030
Email : moira.salazar@lippioutdoor.com

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN CARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

NBH/HAA/VN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

2717611